

4ª LIGA INTERCLUBS MASCULINA DE CATALUÑA - 2022

Calendario de pruebas del Interclubs Masculino de Cataluña

| | <u>CLUB</u> | <u>FECHAS</u> |
|---|-----------------------------|------------------|
|  | Club de Golf Sant Cugat | 21 de abril |
|  | Golf d'Aro Masnou | 12 de mayo |
|  | Real Club Golf de Cerdaña | 22 de junio |
|  | Aravell Golf & Country Club | 21 de septiembre |
|  | Club de Golf Costa Brava | 20 de octubre |
|  | Club de Golf Barcelona | 23 de noviembre |



4ª LIGA INTERCLUBS MASCULINA DE CATALUÑA

REGLAMENTO

1. ELECCIÓN DE CAMPOS Y FECHAS

La adjudicación de campos se realizará según criterio ya marcado por la FCGOLF para sus Circuitos. Las fechas las marcará la FCG. La FCGolf podrá modificar campos o fechas por causas imprevistas.

2. PARTICIPANTES

Podrán participar todos los Clubs o Entidades afiliados a la RFEG en Cataluña o a la Federación de Golf de Andorra (FGA), con campo homologado, como mínimo de 9 hoyos y excepcionalmente también aquellos que no tienen campo y tengan un mínimo de **150** federados a 31 de diciembre del año anterior.

Para ser integrante de un equipo hay que ser:

- **Socio o abonado del Club o Entidad de que se trate, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba.**
- **O estar federado por este campo, desde el 1 de enero del año en que se celebre la prueba. En caso de no estar federado por el club/campo desde el 1 de enero, podrá representar al club/campo si su primera y única licencia ha sido por este club/campo.**

Cada Club o Entidad presentará en cada campo un equipo de **8 jugadores** (pudiendo ser diferentes de un campo al otro, sin límite de jugadores), que estén en posesión de la correspondiente licencia federativa en vigor.

Los jugadores deberán cumplir **30 años o más** en el año que se celebre el Torneo. El jugador que haya jugado por un Club o Entidad determinado en un campo no podrá jugar por otro del que sea también socio, abonado o federado durante el Torneo. El máximo de equipos a participar será de **13**.

Suplentes por campo: Una vez inscrito el equipo en un campo sólo se permitirá disponer de **2 suplentes** y éstos sólo se podrán cambiar jugador por jugador hasta media hora antes de su salida. En caso de que se sobrepase el número de suplentes en un campo, el equipo restará del total de puntos obtenidos en la vuelta, 2 puntos por jugador de más sustituido

3. HANDICAPS

El hándicap Mundial **máximo** será **23,4** en el momento de empezar a jugar cada campo.

Los participantes jugarán con hándicap Mundial limitado a **18,4**.

4. FÓRMULA Y MODALIDAD

Se jugarán 6 vueltas:

- 3 bajo la modalidad Fourball Match Play hándicap.
- 3 bajo la modalidad Greensome Match Play hándicap.

La asignación de los puntos de hándicap se hará de acuerdo con el Índice de Puntos Hándicap:

Fourball: Todos los jugadores jugaran con el 100% de su hándicap. El jugador con el hándicap **campo (antes hándicap de juego)** más bajo jugará como scratch, y los otros tres jugadores recibirán el **75%** de la diferencia entre sus hándicaps de **campo** y el del jugador scratch.



Greensome: "De la pareja, el compañero que tiene el **hándicap de campo (antes hándicap de juego)** más bajo recibe el **60%** de su hándicap y su compañero el **40%** del suyo. El hándicap de campo del bando saldrá de la suma de estos dos hándicaps. El bando con la suma más alta recibe el **90%** de la diferencia entre las dos sumas".

5. EQUIPOS

Participaran 13 equipos que jugaran entre sí en 6 jornadas, donde un equipo jugará contra otros cuatro, cada jornada.

En caso de no llegar a este número de equipos, la FCG podrá acordar otra fórmula de juego.

El número de posición (nº de equipo) se sorteará entre los Clubs/Equipos participantes.

6. CAPITANES Y CONSEJEROS

6.1. Cada Club o Entidad, nombrará un capitán que podrá ser jugador de la competición. **Regla 24.3**

6.2. Cada Club o Entidad podrá nombrar un **consejero** a quién los jugadores del equipo pueden pedir consejo y del que pueden recibir consejo durante la vuelta, tal como establece la **Regla 10.2b(2)**. El consejero debe ser identificado antes de que cualquier jugador empiece la vuelta. El **consejero** puede ser capitán del equipo y como este también puede ser un jugador de la competición, **Regla 24.4a**.

Si el consejero es jugador del equipo, no puede ejercer como tal mientras esté jugando la vuelta **Regla 24.4b**.

Penalización por infracción de la Regla 10.2a: pérdida de hoyo para los jugadores implicados.

6.3. Ni los capitanes ni los consejeros podrán transportar en su buggie o moto a los jugadores (ni a su equipo) que hayan empezado la vuelta caminando **Regla Local Modelo G-6**. **Penalización por infracción de la RL: Penalización general (pérdida del hoyo) por cada hoyo donde haya habido infracción y si se produce entre dos hoyos, se aplica al hoyo siguiente.**

NOTA: El comité de la prueba podrá prohibir el uso de caddie por Regla Local.

7. DESIGNACIÓN DE JUGADORES

Los Capitanes de cada equipo deberán designar las parejas de manera que la relación escrita de estas llegue a la FCG, **tal como se indique en el e-mail enviado con antelación. Se enviarán a la FCG las parejas, según orden de salida numeradas del 1 al 4.**

- Las parejas 1 y 2 serán las de suma de hándicap más baja y el capitán podrá colocarlos como le interese.
- Las parejas 3 y 4 serán las más altas de suma de hándicap y el capitán podrá colocarlos como le interese.
- *(En caso de que el capitán enviará las parejas mal distribuidas, el Director de la Prueba tendrá la potestad de colocarlas según suma de hándicap de mejor la 1 a la peor la 4)*

El equipo que no presente la inscripción en el plazo establecido recibirá una amonestación la primera vez. Si reincide, se le sancionará con la pérdida de 1 punto en el resultado final de la jornada.

- El plazo para percibir esta amonestación irá desde el minuto después del plazo que establezca el comité para inscribir a los Componentes del equipo, hasta 24 horas antes del inicio de la jornada.
- Si durante el plazo no se recibe tampoco dicha inscripción, la penalización será la descalificación del equipo para la jornada.



8. ELEMENTOS MOTORIZADOS

Se repartirán equitativamente los buggies, motos y carritos eléctricos del Club entre los equipos. En caso de vehículos privados, la utilización de estos no alterará el número de vehículos que pueden ser utilizados por equipo.

Si no se dispusiera de los suficientes para este reparto, ninguno de los Clubes participantes podrá disponer de ellos.

Se acepta que jugadores con carné de minusválido puedan acceder a un vehículo motorizado, previa presentación de la documentación a la FCG antes del cierre de la inscripción de los jugadores. (El Comité Organizador podrá revocar esta aceptación en caso de manipulaciones u otros aspectos).

La FCG hará una reserva previa de estos buggies, motos y carritos eléctricos en el Club hasta una fecha específica. Los capitanes tendrán hasta esa fecha para confirmar la reserva directamente con el club. Pasada esta, el club anfitrión podrá alquilar los carritos eléctricos y los buggies/motos a cualquier club participante que lo solicite.

9. INSCRIPCIÓN:

Las inscripciones se realizarán **online** a través de la página web de la FCGolf, accediendo desde www.catgolf.com. La inscripción la deberá de hacer el propio club/campo, previo registro en la web para poder obtener los códigos personales de usuario y contraseña. Si ya está registrado, accederá pulsando el botón "login", introduciendo igualmente los códigos de usuario y contraseña. A continuación, seleccionará la competición en la sección "donde inscribirme" del menú vertical de su login.

El importe de la inscripción será de **1.968€ por Club o Entidad** a pagar antes del día 15 de MARZO de 2022. Se cumplimentará la inscripción "on line" en la web de la FCGolf antes del día 15 de MARZO de 2022 a las 12:00 horas.

El coste de la inscripción será el que disponga la FCG y se le abonará en el momento de formalizar la inscripción, no más tarde del día establecido por esta.

El hecho de formalizar y abonar la inscripción significa la total aceptación del presente Reglamento y el compromiso de participar en las seis vueltas del Torneo.

10. PROMOCIONES

Para el año siguiente, la promoción de ascenso y descenso se realizará de la siguiente forma:

El equipo último clasificado de la Lliga deberá promocionar su permanencia enfrentándose a los equipos que quieran acceder.

La competición se realizará en el campo del último clasificado de la edición anterior, jugándose bajo la modalidad stroke-play hándicap individual por equipos de 8 jugadores con un hándicap limitado a 18,4. Se clasificará para jugar la Lliga Interclubs Masculina, el equipo que obtenga mejor clasificación sumando las 6 mejores tarjetas.

11. HORARIOS DE SALIDA

Los horarios de salidas se realizarán por dos tees o "a tiro", dependiendo de la voluntad del Club anfitrión. (En la última jornada se jugará a tiro)

Los horarios de salida serán tal y como indica el cuadro establecido. El número de posición y el número de columna de juego se sorteará entre los Clubs el día de la adjudicación de los campos.

No se aceptarán peticiones de cambios de horario **NI de día**. El Comité de la Prueba tendrá la facultad en casos muy especiales de alterar el orden de salida.



El orden de salida establecido sólo podrá ser alterado por causa juzgada aceptable por la mayoría de los miembros del Comité de la prueba, dando personalmente aviso a la presidenta del Comité Lúdico/Social de la FCG y a los Capitanes de los equipos afectados.

12. SUSPENSIÓN DEL JUEGO POR CAUSAS JUSTIFICADAS

El Comité de la Prueba de cada Campo será el responsable de establecer la suspensión o no de la vuelta y su reanudación o no de la misma.

El Comité Organizador buscará una nueva fecha para, en caso de tener que anular la vuelta, volver a jugarla. Si no fuera posible, se declarará nula y esta vuelta no contaría en el cómputo general.

13. RETIRADA O NO COMPARECENCIA DE CLUBS

Ningún Club podrá retirarse o no presentarse a una prueba o a la Competición sin antes haber comunicado, por escrito dirigido al Comité Organizador, su intención de hacerlo con una exposición clara de las razones que lo justifiquen. Este escrito deberá estar en poder del Comité Organizador al menos 7 días hábiles antes de la fecha prevista para el juego del siguiente campo.

El Comité Organizador se reunirá entonces, con carácter urgente para estudiar el caso y decidir sobre la petición del Club, al que se dará una respuesta escrita con al menos 4 días hábiles de antelación a la celebración de la siguiente prueba.

Sólo se podrá aceptar reducción del plazo de solicitud de baja por razón de evidente y clara fuerza mayor. En este caso, dada la dificultad de reunir inmediatamente al pleno del Comité Organizador, se decidirá con carácter de emergencia la situación planteada en reunión a celebrar inmediatamente entre el Vicepresidente de la FCG, la Presidenta del Comité Lúdico/Social, y el Gerente Deportivo de la FCG. Su decisión se enviará por escrito al Club.

Todo aquel Club que infringiendo esta normativa y haciendo caso omiso de la resolución de la FCG sobre su petición decidiera abandonar el Torneo sin autorización del Comité Organizador, será sancionado con la inhabilitación para jugar el Interclubs Masculino "Liguilla" del año siguiente.

14. CLASIFICACIÓN

Se realizará por puntos distribuidos de la siguiente forma:

| | <u>18 hoyos</u> | <u>9 primeros hoyos</u> | <u>9 segundos hoyos</u> |
|--------------------|-----------------|-------------------------|-------------------------|
| - Partido perdido | 0 puntos | 0 puntos | 0 puntos |
| - Partido empatado | 1 punto | 0,5 punto | 0,5 punto |
| - Partido ganado | 2 puntos | 1 punto | 1 punto |

El equipo ganador será el que obtenga mayor número de puntos después de las 6 vueltas.

15. DESEMPATES

Para la clasificación parcial y final:

- Enfrentamiento directo entre los equipos empatados
- Por up's en ese enfrentamiento
- Por los up's de la Clasificación general.
- Si persiste el empate, se desempatará por la suma más baja de los hándicaps exactos de los 8 jugadores de cada equipo, en el último campo.
- Por sorteo.



16. PREMIOS

EL Club ganador recibirá la copa del Torneo, como depositario por un año, donde se inscribirá su nombre. Los componentes del Equipo recibirán el premio previsto a tal efecto. Habrá también un premio para los Clubs clasificados en segundo y tercer lugar.

Cualquier iniciativa para otros premios donados por mediación de cualquier Club o patrocinador, será decidida por la FCG. Estos premios no serán acumulables.

Se otorgarán premios a un máximo de 14 integrantes por equipo.

17. COMITÉ ORGANIZADOR Y COMITÉ DE LA PRUEBA

El **Comité Organizador** será el encargado de organizar, dirigir y decidir sobre la competición en general.

Este estará formado por:

- Sr Juan Carlos Cuesta (Vocal masculino del Comité Lúdico/Social)
- Sr. Juan Romeu (Gerente Deportivo)
- Sr. Salvador Bernades (FCG)

El comité organizador de la prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y la interpretación del presente reglamento. Igualmente, queda facultado para variar las condiciones del reglamento, si existen causas que así lo aconseje, siempre con el fin el buen desarrollo de la prueba

El **Comité de la Prueba** estará formado por:

- Presidente Comité de Competición del Club anfitrión o persona designada.
- Árbitro Principal de la Prueba o persona designada.
- Sr. Daniel Rocamora (Director de la Prueba) o persona designada.

El Comité de la Prueba decidirá sobre aspectos deportivos que puedan surgir en cada vuelta. Cada miembro del Comité tendrá un voto y tomará sus decisiones por mayoría. Las votaciones serán a mano alzada, salvo si por mayoría se decidiera de otra forma. Si el Comité no llegara a tomar una decisión sobre un tema de Reglas de Golf, se someterá el caso al Comité de Árbitros de la FCG.

El informe y la decisión serán vinculantes y de obligada aplicación.

Federación Catalana de Golf, abril 2022